

Bases de la 10ª Convocatoria. Prioridades 1, 2, 3, 4, 5 y 7 para la presentación de proyectos del Programa de Cooperación Interreg VI A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027

Estado

Abierto

Convocante

Programa de Cooperación Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027

Objeto

10.ª convocatoria del Programa de Cooperación Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, financiada con FEDER, para proyectos con un claro componente e impacto transfronterizo España-Portugal. Es una convocatoria bastante amplia y especialmente interesante para el ámbito local. Los ámbitos financiables son: digitalización de las administraciones públicas; I+D+i; eficiencia energética y energías renovables; adaptación al cambio climático y prevención de riesgos; biodiversidad e infraestructuras verdes; economía social y empleo; educación; asistencia sanitaria; cultura y turismo sostenible; y mejora de la capacidad institucional y de la cooperación entre administraciones.

Solo son elegibles las zonas fronterizas del Programa. En España son A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, León, Salamanca, Zamora, Valladolid, Ávila, Cáceres, Badajoz, Huelva, Cádiz, Córdoba y Sevilla. Los proyectos podrán ejecutarse como máximo hasta el 30 de junio de 2029.

Importe

Inicialmente 21 millones de euros de ayuda FEDER, cuantía que podrá incrementarse con remanentes y liberaciones de ayuda disponibles en las distintas prioridades. La cofinanciación FEDER máxima es del 75 % del coste elegible, con un presupuesto mínimo por **proyecto de 200.000 €**.

Beneficiarios

Es una convocatoria general en la que las **entidades locales** son uno de los tipos de beneficiarios. Las bases mencionan expresamente a las entidades locales, junto con otras administraciones públicas, agencias de desarrollo, universidades, centros tecnológicos, entidades de economía social, cámaras de comercio, asociaciones, fundaciones, ONG, AECT, entidades gestoras de espacios naturales, etc. Las empresas con ánimo de lucro solo pueden participar como socios sin financiación. Los proyectos deben contar con un Beneficiario Principal y con al menos dos beneficiarios, uno de cada Estado.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de candidaturas a esta convocatoria será desde las 10:00 del martes 29/09/2026 hasta las 14:00 del martes 17/11/2026 (hora peninsular española), fecha y hora límite para el registro y presentación de las candidaturas en la aplicación CoFFEE Interreg. Las solicitudes se presentan electrónicamente a través de CoFFEE Interreg. Más información en <https://www.poctep.eu/portada/9a-y-10a-convocatorias-poctep-aprobadas-bases-para-las-convocatorias-de-septiembre/> **Fecha de publicación de las bases en la web del POCTEP: 31 de julio de 2026 (apertura del plazo: 29 de septiembre de 2026)**

Documentos adicionales

[CONVOCATORIA_poctep-10-feder-espana-portugal-2026](#)